

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 05.2.2.-ENMIENDA_MOCION_PSOE PLAN_VIVIENDA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13699, Fecha de entrada: 24/06/2025 10:55 :00
OTROS DATOS Código para validación: TEJ1J-IRL40-NMOKH Fecha de emisión: 24 de Junio de 2025 a las 11:04:50 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Municipal SOCIALISTA PARA IMPULSAR LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN MATERIA DE VIVIENDA

Exposición de motivos

La escalada del precio de la vivienda responde, ante todo, a la intervención pública. Obtener hoy una licencia de obra nueva exige de facto más de doce meses —el cuádruple de lo previsto en la ley— y genera un sobrecoste medio de 12 800 € por vivienda (39 000 € en Majadahonda), según el informe Licencias urbanísticas: el tributo invisible de EY-ASPRIMA.

A esa demora se añade una cuña fiscal desproporcionada: un 10 % de IVA en vivienda nueva y un 6 % de ITP en la Comunidad de Madrid para la usada, porcentajes que encarecen artificialmente cada operación.

Cuando la oferta ya es insuficiente, la izquierda propone nuevos controles y gravámenes. La Ley 11/2020 catalana hundió la oferta un 10 % en los municipios regulados en sólo seis meses, sin abaratar las rentas.

El “Mietendeckel” berlinés, declarado inconstitucional, dejó tras de sí un mercado congelado y la admisión de que sólo un aumento suficiente de la oferta puede contener los precios.

Por todo ello, VOX defiende liberalizar suelo, agilizar licencias mediante silencio positivo y rebajar drásticamente la fiscalidad. Menos trabas y más libertad para construir es el único camino para que jóvenes y familias de Majadahonda vuelvan a acceder a una vivienda digna.

Proponemos las siguientes enmiendas:

- **Enmienda de sustitución de los puntos de acuerdo por:**
 - Instar a la Asamblea de Madrid a reformar con carácter inmediato la Ley 9/2001 (arts. 19-27 y 40-43) para:
 - Reclasificar suelo urbanizable sectorizado sin necesidad de Plan Parcial cuando existan infraestructuras básicas.
 - Autorizar el uso residencial en suelos calificados de terciario cuando lleve más de 5 años desocupado.
 - Declarar de urgente tramitación todos los proyectos de urbanización y edificación que acrediten al menos un 30 % de VPP en régimen de compra para jóvenes.

Grupo Municipal VOX Majadahonda

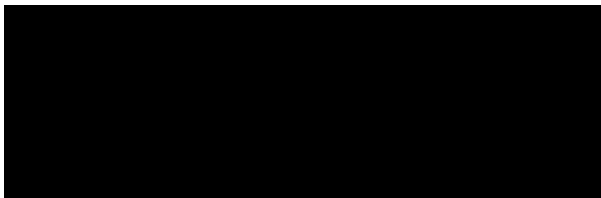
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 05.2.2.-_ENMIENDA_MOCION_PSOE _PLAN_VIVIENDA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13699, Fecha de entrada: 24/06/2025 10:55:00
OTROS DATOS Código para validación: TEJ1J-IRL40-NMOKH Fecha de emisión: 24 de Junio de 2025 a las 11:04:50 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



- Aprobar una bonificación del 95 % en el ICIO (art. 103.2.b TRLHL) y del 50 % en la tasa de licencia para promociones de primera vivienda.
- Solicitar a la CAM la creación, a través de Avalmadrid y el ICO, de una línea de préstamos hipotecarios al 100 % + 20 % de gastos, con tipo fijo bonificado y periodo de carencia de 5 años para compradores menores de 35 años que cumplan con los requisitos de más de 10 años de empadronamiento en la Comunidad de Madrid y tener unos ingresos de más de 3,5 el IPREM.
- Ordenar a PAMMASA licitar en 2025 la construcción en la parcela RO-3 de una promoción de vivienda pública en régimen de compra para jóvenes y aprobar un cronograma a este respecto.
- Inventariar, en tres meses, suelos municipales susceptibles de destino residencial y tramitar su incorporación al inventario patrimonial para destinarlo a promociones de vivienda pública en régimen de compra
- Compromiso por parte del Ayuntamiento de resolver los expedientes relativos a Arco de Poniente en el menor tiempo posible, dándoles prioridad.

Majadahonda, a la fecha de la firma



Fdo.- Pablo Pérez Gallardo
Portavoz del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es